



Secretaría Municipal

ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2019 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 18 de noviembre del año 2019, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 horas, se celebra la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Alcalde señor **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, la Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R. : Administrador Municipal
Sr. Juan Carlos Ponce : Director Seguridad Pública
Sr. Juan Carlos Vergara : Jefe Dpto. Inventario
Sra. Angélica González : Organizaciones Comunitarias
Sra. Pilar Arriagada B. : Jefa Finanzas DAEM.
Sr. Fabián Torres A. : Gerente Dpto. Deportes.
Sr. Claudio Vásquez S. : Vecino Sector IANSA.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA N°29 SESIÓN ORDINARIA.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04
03	PROPUESTA PARA APROBAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; <ul style="list-style-type: none"> ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 SEG ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 SEP ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 PIE ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 MANTENCIÓN Y REPARACIÓN 	04-08
04	PROPUESTA PARA APROBAR DONAR 2 ESCRITORIOS DE MADERA HECHIZO D-0331 Y D-0540, AL CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS PATRONCITOS DE SOL DE SEPTIEMBRE".	08-09
05	PROPUESTA PARA APROBAR BAJA DE 02 CAMINONES MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1513, PLACAS PATENTES ER-5800-9 Y ER-5803-3.	09-10
06	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE LA EDUCACIÓN AFAMEC.	10-11
07	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA AFADDEM.	11-12
08	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL "CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER REFLEJO DE VIDA", PARA FINANCIAR "EN PARTE" REPARACIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA QUE TIENEN EN COMODATO.	12-13
09	PROPUESTA PARA REASIGNAR LOS RECURSOS QUE HABÍAN SIDO ENTREGADOS A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA, PARA QUE CUBRAN LOS GASTOS POR REMUNERACIONES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL, POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	13-15
10	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR "EN PARTE" LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CONCIERTO DE NAVIDAD PAZ PARA TODOS 2019".	15-16

11	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” PARTICIPACIÓN DE LA ATLETA EVELYN ORTIZ EN EL PRIMER CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO MASTER, A REALIZARSE EN LIMA, PERÚ.	17-18
12	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA “AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS GOURMET”.	18-19
13	PROPUESTA PARA APROBAR TRATO DIRECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS DENOMINADO “BOTÓN DE PÁNICO”.	19-21
14	HORA DE INCIDENTES.	21-24

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. APROBAR ACTA N° 29 SESIÓN ORDINARIA 2019.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración la aprobación del Acta N°29 Sesión Ordinaria 2019. ¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:

DESPACHADA Oficio Ordinario N° 734, del Director subrogante de Dirección de Obras, en relación al Oficio Ord. 989. en el cual se oficia por parte de los Concejales Canquil y Sebastián Maturana, por informe solicitado sobre situación deslinde de terreno donde se encuentra ubicado el patinódromo.

RECIBIDA El Secretario de Alcaldía, da cuenta al Concejo del Oficio N°7879 de la Contraloría de la Región del Maule, que se refiere a que renuncia presentada por un funcionario municipal, solo puede ser retenida de acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo del artículo 145 de la Ley 18.883.

3. PROPUESTA PARA APROBAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL;

- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 SEG
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 SEP
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 PIE
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 MANTENCIÓN Y REPARACIÓN

**JEFA FINANZAS DAEM;
SRA. PILAR ARRIAGADA:**

Las modificaciones que están en Tabla, corresponden a la N°08 SEG por la suma de Mil doscientos cuarenta y dos millones, quinientos mil pesos. N°03 SEP, por un monto de cuatrocientos cincuenta y siete millones, cuatrocientos veinticinco mil, setecientos sesenta y siete pesos. N°03 PIE por un monto de quinientos noventa millones de pesos. N°02 Mantenimiento y Reparación, por un monto de nueve millones, novecientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y ocho.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
¿Quiénes están por aprobar?

Las sometemos a consideración,
Aprobadas por mayoría.

ACUERDO N°305-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS; N°08 FONDOS SEG, N°03 FONDOS SEP, N°03 FONDOS PIE Y N°02 FONDOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Modificaciones Presupuestarias; N°08 Fondos SEG, N°03 Fondos SEP, N°03 Fondos PIE y N°02 Fondos Mantenimiento y Reparación del Depto. Comunal de Educación Municipal, de fecha 18.10.2019, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) Depto. Finanzas Daem, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 FONDOS SEG

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS			
AUMENTAN			
115-05-03-003-001-001	Subvención de Escolaridad	\$	1.242.500.000
2° GASTOS			
DISMINUYE			
215-21-03-004-001-000	Sueldos regulados por el Código del Trabajo	\$	200.000.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	30.000.000
3° GASTOS			
AUMENTAN			
215-21-01-001-047-000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	\$	113.000.000
215-21-01-001-050-000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	\$	207.000.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	5.000.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base Personal a Contrata	\$	252.000.000
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	\$	196.000.000
215-21-02-001-045-000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	\$	107.000.000
215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establ. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	\$	8.000.000
215-21-02-001-048-000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	\$	473.000.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	39.000.000
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$	18.500.000
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	\$	28.000.000
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$	26.000.000
		\$	1.472.500.000
		\$	1.472.500.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 FONDOS SEP

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS			
AUMENTAN			
115-08-01-001-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$	208.425.967
2° GASTOS			
DISMINUYEN			
215-22-02-002-000-000	Vestuario	\$	15.000.000
215-22-02-003-000-000	Calzados	\$	10.000.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	45.000.000
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	\$	80.000.000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	\$	15.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$	20.000.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y otros	\$	25.000.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$	39.000.000
3° GASTOS			
AUMENTAN			
215-21-02-001-044-000	Asignación Experiencia	\$	12.000.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	2.500.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$	316.000.000
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador	\$	20.000.000
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	\$	56.000.000
215-22-08-999-000-000	Otros (Servicios Generales)	\$	42.925.967
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$	8.000.000
		\$	457.425.967
		\$	457.425.967

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 FONDOS PIE

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS			
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolaridad	\$	540.000.000
2° GASTOS			
DISMINUYEN			
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$	15.000.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	6.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$	10.000.000
215-29-04-000-000	Mobiliarios y Otros	\$	11.000.000
215-29-06-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$	8.000.000
3° GASTOS			
AUMENTAN			
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	\$	11.006.732
215-21-01-001-047-000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	\$	10.842.037
215-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establ.de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	\$	12.360.154
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	596.735
215-21-02-001-001-000	Sueldo Base	\$	299.099.146
215-21-02-001-045-000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	\$	5.671.123
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	18.159.024
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$	214.568.019
215-21-03-004-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	12.641.074
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	\$	5.055.956
		\$ 590.000.000	\$ 590.000.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 FONDOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° GASTOS			
DISMINUYEN			
215-29-06-000-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$	5.000.000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$	4.945.448
2° GASTOS			
AUMENTAN			
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	\$	9.645.448
215-22-08-999-000-000	Otros (Servicios Generales)	\$	300.000
		\$ 9.945.448	\$ 9.945.448

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Raimundo Canquil Vargas

Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

4. PROPUESTA PARA APROBAR DONAR 2 ESCRITORIOS DE MADERA HECHIZO D-0331 Y D-0540, AL CLUB DE ADULTO MAYOR “LOS PATRONCITOS DE SOL DE SEPTIEMBRE”.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Como ustedes saben, siempre hay inmobiliario que queda en desuso porque se va renovando y ese material a veces se puede reutilizar, por organizaciones sociales comunitarias. En este caso el club de adulto mayor “Los Patroncitos de Sol de Septiembre”. ¿Alguna consulta?

Lo sometemos a consideración,

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°306-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA DONACIÓN DE DOS ESCRITORIOS DE MADERA HECHIZO AL CLUB DE ADULTO MAYOR “LOS PATRONCITOS DE SOL DE SEPTIEMBRE”, BIENES INVENTARIABLES DADOS DE BAJA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la donación de dos escritorios de madera hechizo, bajo los Códigos de Inventarios D-0331 y D-0540, Certificado de Baja N°193 área Municipal Año 2019, al Club de Adulto Mayor “Los Patroncitos de Sol de Septiembre”, bienes inventariables dado de baja de la Dirección de Servicios Operativos de la Municipalidad de Curicó, esta donación se hace referencia de acuerdo a la Ley N°18.695 Art. 35 y 65 letra ‘F’.

Procédase a través del Depto. de Inventario Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

5. PROPUESTA PARA APROBAR BAJA DE 02 CAMINONES MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1513, PLACAS PATENTES ER-5800-9 Y ER-5803-3.

**JEFE DPTO. INVENTARIO;
SR. JUAN CARLOS VERGARA:**

De acuerdo al oficio 45,
Corresponden al año 1980 patente ER-5800-9 y 1981 patente ER-5803-3. . Estos se van
a rematar.

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°307-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

**APRUEBA DAR DE BAJA 02 CAMIONES: CAMIÓN MARCA MERCEDES BENZ,
MODELO 1513, COLOR BLANCO, AÑO 1980, PLACA PATENTE ER-5800-9, NÚMERO
DE MOTOR 344.963-10-606190, NÚMERO DE CHASIS 345.006-12-493820, NÚMERO
INTERNO C-02, CÓDIGO DE INVENTARIO A-0013 Y CAMIÓN MARCA MERCEDES
BENZ, MODELO 1513, COLOR BLANCO, AÑO 1981, PLACA PATENTE ER-5803-3,
NÚMERO DE MOTOR 344.963-10-663974, NÚMERO DE CHASIS 345.006-12-540911,
NÚMERO INTERNO C-05, CÓDIGO DE INVENTARIO A-0016**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, dar de baja dos camiones; camión marca Mercedes Benz, modelo 1513, color blanco, año 1980, placa patente ER-5800-9, número de motor 344.963-10-606190, número de chasis 345.006-12-493820, número interno C-02, Código de Inventario A-0013 y camión marca Mercedes Benz, modelo 1513, color blanco, año 1981, placa patente ER-5803-3, número de motor 344.963-10-663974, número de chasis 345.006-12-540911, número interno C-05, Código de Inventario A-0016. Todo esto de acuerdo a lo establecido en D.E. N°2292 de fecha 31/07/2013, que en su artículo 23, dice “La Dirección de Administración y Finanzas expondrá los antecedentes al Concejo Municipal, a objeto de dar de baja el o los vehículos en cuestión, por los medios que se estimen convenientes”.

Procédase a través del Depto. de Inventario Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

**6. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN
DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE LA EDUCACIÓN
AFAMEC.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Como cada año, están solicitando una subvención. Tuvimos reuniones con ellos algunas semanas atrás y, lo que les hemos planteado con el departamento de Finanzas, para financiar una actividad recreativa de fin de año, es un monto de 4 millones 500 mil pesos.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°308-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE EDUCACIÓN CURICO (AFAMEC), POR UN MONTO DE \$4.500.000.- (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalizados de Educación Curicó (AFAMEC), por un monto de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a solventar los gastos correspondientes al año 2019 - 2020, los cuales van en beneficio directo de 147 socios.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

7. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA AFADEM.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:

Es algo muy similar a la anterior asociación, también lo utilizan para actividades recreativas de fin de año y, para temas de bienestar. Nos reunimos con ellos y, se acordó aportar 7 millones de pesos.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°309-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA CURICÓ (AFADEM), POR UN MONTO DE \$7.000.000.- (SIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Asistentes de Educación Municipalizada Curicó (AFADEM), por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a las actividades programadas para este año:

- a) Ayuda solidaria (compra de vale de mercadería).
- b) Recreación y
- c) Funcionamiento Gremial.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

8. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL “CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER REFLEJO DE VIDA”, PARA FINANCIAR “EN PARTE” REPARACIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA QUE TIENEN EN COMODATO. CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

**FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS;
SRA. ANGÉLICA GONZÁLEZ:**

Esta sede social está en río Teno esquina río Elqui. Ellos han estado haciendo varios arreglos, funcionan ellas como centro de acción, un club de adulto mayor, la junta de vecinos y prontamente se quiere constituir otro adulto mayor.

Para poder terminar los arreglos, están pidiendo una subvención de acuerdo a una cotización de 94 mil 500 pesos, para comprar tablas, para poder cerrar una parte que les falta en la sede.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
ALCALDE;**

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°310-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL “CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER REFLEJO DE VIDA”, POR UN MONTO TOTAL DE \$94.500.- (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al “Centro de Acción de la Mujer

Reflejo de Vida”, por un monto total de \$94.500.- (noventa y cuatro mil quinientos pesos), recursos que dicha organización destinará para arreglos de la sede comunitaria que tiene en comodato y que es ocupada por diferentes instituciones del sector.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

9. PROPUESTA PARA REASIGNAR LOS RECURSOS QUE HABÍAN SIDO ENTREGADOS A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA, PARA QUE CUBRAN LOS GASTOS POR REMUNERACIONES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL, POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

La Corporación Cultural, está pidiendo reasignar estos recursos, que estaban asignados para la Fiesta de la Primavera. Ustedes saben que por la contingencia no se llevó a cabo y, como en años anteriores también se ha aportado a la Corporación, ya sea para sueldos, sobre todo en los últimos meses y, considerando que tuvieron que cancelar varios espectáculos que se realizaban en noviembre y diciembre, que eran recursos que les generaban a ellos como corporación. La idea es que se puedan reasignar estos 17 millones, para sueldos de noviembre y diciembre y, para mantención del teatro municipal, que en el verano le hacen algunas mantenciones.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Me llamaba mucho la atención este punto, que se volcaran los recursos que no se afecte la Fiesta de la Primavera a remuneraciones, por lo tanto, ¿no estaban financiados los sueldos? Dices que se cancelan varios espectáculos que generaban recursos justamente, para los sueldos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Habían eventos que les generaban dos o tres millones de pesos, y después se cancelaron por toda la contingencia propia...

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

...No solo eso, también hemos tenido que cancelar algunos eventos que estaban financiados por el gobierno regional y vamos a tener que devolver el dinero porque no lo vamos a poder utilizar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

De estos 17 millones que reasignamos se sabe mas o menos ¿Cuánto es para sueldo y cuánto es para mantenciones?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Yo en estos momentos no lo tengo, me imagino que tuvo una emergencia don Adolfo, pero me comprometo que le haga llegar cuántos son los montos...

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sería interesante David, que nos hicieras llegar la distribución de los montos de los 17 millones. En qué ítems y bajo qué conceptos se van a pagar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Y ojalá una breve explicación de lo que nos afectó la crisis en la entrada. Es algo que debiéramos manejar todo el Concejo, para discusión pública.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Tanto de los espectáculos propios, que generan recursos, como también de los 100 % financiados por el gobierno regional, para que tengamos todo completo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Y esa plata, que el gobierno regional financiaba, ¿también contemplaba una parte para remuneraciones?

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

No, para mantención en algunos casos. Lo sometemos a consideración, con la salvedad que nos deberán hacer llegar dentro de esta misma semana el informe realizado en ambas líneas. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°311-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA REASIGNAR LOS RECURSOS QUE HABÍAN SIDO ENTREGADOS A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA, PARA QUE CUBRAN EN PARTE LOS GASTOS DE REMUNERACIONES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR UN MONTO DE \$17.000.000.- (DIECISIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, reasignar los recursos que habían sido entregados a través de subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, para la realización de la Fiesta de la Primavera, para que cubran en parte los gastos de remuneraciones de la Corporación Cultural, de los meses de Noviembre y Diciembre del presente año, por un monto de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad

Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

10. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CONCIERTO DE NAVIDAD PAZ PARA TODOS 2019”.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

La idea era poder aprobar una subvención municipal, a la corporación cultural, para poder financiar en parte los gastos que demande la realización del “Concierto de Navidad Paz para todos 2019”.

Acá no nos generarían gastos, porque estos 3 millones 700 mil pesos, se habían pensado poder utilizarlos para el Malón que se realizaba siempre a fines de octubre en la alameda. Como tampoco se va a realizar, la idea es poder aprobar una subvención para este concierto de navidad. Esta actividad se hizo el año pasado, fue muy bonita, vino mucha gente. También podemos incorporar ferias de navidad alrededor. Tiene un lema bastante importante, que nos permite hacer un bonito espectáculo, con mucha gente y creemos que es un recurso que está dentro del margen que corresponde.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Algunos de ustedes participó en esta actividad el año pasado. La idea es potenciar esta actividad, mas aun en el marco de lo que hemos estado viviendo como país y como ciudad.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Yo me emocioné mucho con esta actividad el año pasado, fue muy lindo, fue muy elegante ver los niños como cantaban villancicos y se crea un ambiente de paz, de armonía, de fraternidad, la gente que estaba ahí también lo sintió. Hago un llamado extensivo a todo el Concejo Municipal, para que vayamos en bloque, los nueve y, aprovechamos esta oportunidad, muy bonita experiencia.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°312-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR MONTO DE \$3.700.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$3.700.000.- (tres millones setecientos mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la actividad denominada “CONCIERTO DE NAVIDAD PAZ PARA TODOS” 2019, a realizarse el día sábado 21 de Diciembre del presente año, en el Teatro Provincial de la Ciudad de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

11. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” PARTICIPACIÓN DE LA ATLETA EVELYN ORTIZ EN EL PRIMER CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO MASTER, A REALIZARSE EN LIMA, PERÚ.

**GERENTE DPTO. DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES A.:**

Evelyn, por razones que hoy se embarcó a Lima, no puedo estar acá presente. Tiempo atrás en este mismo Concejo se le aportó también recursos para que pudiera asistir a un torneo realizado en Norteamérica.

Nuevamente nos hace llegar esta petición, en este Iberoamericano, que se desarrolla en la ciudad de Lima, del 19 al 24 de noviembre, para los gastos que se estipulen, dentro de los cuales están estipulados los pasajes aéreos, alimentación y movilización.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°313-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte la participación de la Atleta Seleccionada Nacional Máster Srta. Evelyn Ortiz Ramírez, en el Primer Campeonato Iberoamericano de Atletismo Master, en la Ciudad de Lima - Perú, que se realizará entre el 19 y el 24 de Noviembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas

Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

12. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA “AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS GOURMET”.

FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS;

SRA. ANGÉLICA GONZÁLEZ:

Ellos cuando hubo las subvenciones municipales, no postularon por la palabra “microempresarios”, pensaron que no estaban dentro de las categorías. No es una agrupación que van a vender, es un centro de acción de la mujer, son de El Boldo 4 y se están dedicando a la parte de cocina.

Traen una cotización de 99 mil 410 pesos, para comprar fondos y otros implementos para poder cocinar comidas típicas. No es para vender como empresarias.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°314-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA “AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS GOURMET”, POR UN MONTO TOTAL DE \$99.410.- (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTO DIEZ PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al “Agrupación de Microempresarios Gourmet”, por un monto total de \$99.410.- (noventa y nueve mil cuatrocientos diez pesos), recursos que dicha organización destinará para la compra de implementación de artículos de cocina, los que serán ocupados para la preparación de alimentos salados y dulces, rescatando costumbres típicas de diferentes zonas de Chile.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

13. PROPUESTA PARA APROBAR TRATO DIRECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS DENOMINADO “BOTÓN DE PÁNICO”.

**DIRECTOR DPTO. SEGURIDAD PÚBLICA;
SR. JUAN CARLOS PONCE:**

Se aprobó en la última sesión del Concejo, un monto cercano a los 31 millones de pesos, para el “Botón de Pánico”, ya conocido por todos ustedes, desde el 14 de noviembre del año 2019, al 14 de diciembre del 2020. El programa se va a postular a Fondos del Gobierno, en el transcurso del año 2020, que fue el compromiso que se sostuvo acá.

STI NET, es la única empresa en Chile que está autorizada para proveer el servicio de la aplicación de Seguridad Pública, SAYVO, que es de origen israelita, conocida también por ustedes, porque hace unos años atrás, se hizo un trato directo con esta misma empresa. Confirmando que existe un certificado de la empresa que la adjudica como único proveedor en Chile, de este tipo se servicio.

En este caso, se viene a solicitar al Concejo, se apruebe el trato directo, para la empresa STI NET, por un monto de 30 millones 940 mil pesos, IVA incluido.

Este es un certificado tipo que tiene que hacer la empresa, que lo pide la ley de compras. Cuando en nuestro país solamente existe un proveedor único que venda este tipo de servicio, la ley de compra, indica que se debe hacer una declaración jurada. Esa declaración, sí cumple con la normativa de compra, insisto que ya se hizo este proceso, el anterior trato directo que ocurrió hace dos años atrás.

Hay un proveedor que está prestando el servicio, y es el único que tiene la representación en Chile de esta franquicia que es de origen israelita.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En la última página dice que el valor por mes es de 2 millones de pesos, ¿vamos a aprobar por un año?

**DIRECTOR DPTO. SEGURIDAD PÚBLICA;
SR. JUAN CARLOS PONCE:**

El período está comprendido, según lo que se conversó en la sesión de Concejo, del 14 de noviembre del 2019 al 14 de diciembre del 2020, sin perjuicio que en el mes de abril, mayo, cuando se abra el fondo nacional de Seguridad Pública, el proyecto igual se va a postular. En el caso que sea aceptado los fondos siempre empiezan a partir de septiembre a noviembre, por eso se dejó. Pero hay veces que también el fondo nacional ha partido en el mes de diciembre, por eso se dejó el fondo noviembre del 2019 al 14 diciembre del 2020.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Sin perjuicio que yo voy a aprobar esto, leí la carta en inglés, que viene de Tel-Aviv, no dice: “la empresa no se compromete que es la única en Chile que hace esto”, lo que yo leo acá que es en inglés es que el único proveedor autorizado es SAYVO en Chile, de la empresa STI NET Service, que es de origen israelí, no dice que es el único proveedor que lo hace.

**DIRECTOR DPTO. SEGURIDAD PÚBLICA;
SR. JUAN CARLOS PONCE:**

Obviamente, esta es una empresa internacional, pero hay una sola empresa en Chile que presta el servicio.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Lo que tú tienes que ver acá, que aquí está bien dicho: “y certificado de proveedor único de la empresa STI NET” no el producto que es proveedor único de la empresa STI NET israelí.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Lo que pasa es que el producto, es producto único propio de esa empresa, por lo tanto, es el único proveedor.

Lo sometemos a consideración,
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°315-2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA STI NET SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNACIONALES LIMITADA, PARA EL ARRIENDO DE LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SAYVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS ‘BOTÓN DE PÁNICO’, DADO QUE ES EL ÚNICO PROVEEDOR EN CHILE QUE TIENE LA REPRESENTACIÓN DE DICHO SISTEMA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Noviembre del año 2019, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar vía trato directo con la Empresa STI Net Servicios Tecnológicos Internacionales Limitada, para el arriendo de seguridad pública SAYVO en el marco del Programa Municipal de Prevención de Delitos ‘Botón de Pánico’, dado que es el único proveedor en Chile que tiene la representación de dicho sistema. El arriendo será por 13 meses, inicio es el 14 de Noviembre de 2019 al 14 de Diciembre de 2020, por un monto total de \$30.940.000.- (treinta millones novecientos cuarenta mil pesos) IVA Incluido. Documentación que se adjunta al Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Seguridad Pública, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal; Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de esta Sesión.

12. HORA DE INCIDENTES.

- ✓ **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Invita a un vecino de la Población IANSA de Curicó, Sr. Claudio Vásquez, el cual manifiesta su molestia y la de todos los vecinos de dicho sector, por motivos de las marchas realizadas, las cuales terminan en el sector de salida hacia la carretera y que han sido víctimas de la confrontación, entre manifestantes y Carabineros. Hace lectura de una carta que fue enviada a la Municipalidad de Curicó, en el día de hoy, en la que menciona tres puntos; uno de ellos es un sitio eriazo, donde hay pasto largo y seco, por la contingencia actual, se han provocado incendios, que ellos mismos han tenido que sofocar. Solicita contar con el apoyo del Municipio y del Concejo Municipal.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Hace un llamado a los Concejales, a tener cordura sobre el tema del plebiscito que se realizará en abril del próximo año, con respecto a la nueva Constitución, para que la gente decida, y podrán votar por el sí o por el no, pero que no se haga una campaña política, y que no se pongan a pelear entre ellos, los políticos. Asimismo, se refiere a las marchas, y da apoyo al vecino que tocó el tema anterior, por el tema de las confrontaciones al término de éstas. También felicita a la barra de los Marginales, que han marchado respetuosamente por el centro de Curicó.

- ✓ Se refiere a una negligencia en urgencia del hospital de Curicó, la que estaba siendo tratada por un problema al colón, pero lamentablemente era un infarto. Después de este hecho él se entera que el hospital en construcción, no viene con un aparato llamado Angio coronario, que es de suma importancia para este tipo de problemas cardiacos. Por lo que solicita no recibir el hospital a medias, con carencias de este tipo de equipamientos. Pide que se unan todas las autoridades, como hospital provincial, para exigir que se entregue con todo el equipamiento que corresponde.
- ✓ **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Da su apoyo a lo solicitado por el Concejal Jaime Canales, además le gustaría saber que estaba contemplado en el proyecto inicial de la construcción de este hospital y qué han ido recortando.
- ✓ Se refiere a la preocupación por los animales callejeros, y pide apoyo del Concejal Jaime Canales, ya que escuchó una crítica en una radio por parte de dicho Concejal. Por lo que pide que también apoye esta causa, por un tema de salud.
- ✓ Comenta que también visitó el sector de los vecinos de la Población Diego Portales, agradece el rápido actuar de algunos funcionarios municipales, los cuales acudieron a sacar algunas piedras y basura que dejaron después de unas marchas.
- ✓ Da apoyo a la agenda que anunció el Alcalde, conjuntamente con los funcionarios municipales, está llano a verla, en la medida de lo posible. Llama a los concejales a una reunión de comisión de finanzas que se realizará dentro de la misma semana.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Se refiere a unas propuestas anunciadas por el Alcalde, por las cuales se alegra, y que está muy bien que lo lidere, además está dispuesto a aprobar todo lo que dice relación con esta agenda y sello social que se está implementando en la Municipalidad, ya que beneficiará a muchos vecinos de la comuna.
- ✓ Se refiere al tema de la propaganda electoral de las elecciones municipales y parlamentarias, donde viene una serie de lugares para poder instalar la propaganda, donde dice que no es momento para poner propaganda en las calles, que deben dar señales de austeridad, y no ensuciar el medioambiente con propagandas políticas.
- ✓ Solicita cambiar la señalética, de Ceda el paso por disco Pare, en la esquina de calles Membrillas con Estado, ya que hace un par de días atrás hubo un accidente de tránsito, donde se vieron afectados dos funcionarios municipales.
- ✓ **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Hace lectura de informe llegado por un seminario llamado Rumbo a la COP 25, donde participaron algunos Concejales.
- ✓ Hace lectura de una carta entregada por el escritor Fernando De Gregorio Reyes, donde solicita colaboración para una investigación que está realizando sobre patrimonio, por lo que solicita apoyo para amortiguar gastos para su libro.
- ✓ Hace un llamado a la ciudadanía a seguir marchando, con responsabilidad. Dice que hay que mirar mas allá, ya que viene la posibilidad de un plebiscito, por lo que hay que prepararse, luchar, educarse. Porque todos quieren respuestas concretas.
- ✓ **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Solicita reparar una vereda en calle Mónica Donoso, ya que una persona adulta mayor se cayó por culpa de la vereda en mal estado.
- ✓ Solicita ayuda a un club de adulto mayor América, para viaje a San Vicente de Tagua Tagua, para el sábado 11 de enero del 2020.
- ✓ Se refiere a las marchas, dice que él participa en ellas y seguirá apoyándolas porque quiere un cambio rotundo en Chile.

- ✓ Se refiere a los campamentos que existen en el sector Santos Martínez, dice que continúa llegando gente de afuera, y tiene antecedentes que están cobrando 100 mil pesos por familias que lleguen a vivir allá.
- ✓ Sugiere que a futuro los proyectos que se realicen en el departamento de Seguridad Ciudadana, sean bien rendidos y ejecutados, ya que dice que hay un proyecto del año pasado el cual quedó inadmisibles por motivos de rendición, ya que no fue bien rendido.
- ✓ **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Le responde al Concejal Jaime Canales, sobre una firma por la paz que se realizó en una reunión de su partido político, donde le aclara que era para llamar a un plebiscito, no era para comprometerse a votar que sí en una nueva Constitución. Por esto dice que como autoridad tienen el deber de informar cuáles son los cambios que pueden haber. Asimismo, dice que hay un tema de desinformación, ya que para las peticiones urgentes que pide la gente que son las pensiones, salud y otras cosas, no se necesita cambio a la Constitución, hay cambios que se pueden hacer con voluntad. Le pidió a través de los parlamentarios al Presidente de la República, que la pensión mínima sea a lo menos, el sueldo mínimo y, para eso se pueden bajar las tablas de expectativas de vida.
- ✓ Hace un llamado a la unidad, les pide a los Concejales Canales y Sanz, se reintegren al grupo de WhatsApp que tienen los Concejales y que se utilice solo para los asuntos municipales, para cuando necesiten coordinar algunas cosas. El grupo se creó con esa finalidad.
- ✓ Se refiere al tema de la propaganda política, dice que el SERVEL exige dónde va a ser la propaganda, si los Concejales no lo deciden, lo decidirá el SERVEL. Por lo tanto, solicita buscar los lugares, que no sean las plazas y ojalá ocupar los menos espacios públicos posibles. Pero deben dejarle espacio a los nuevos candidatos, para que puedan hacer publicidad.
- ✓ Se refiere al hospital de Curicó, dice que fue a pasar una tarde en el hospital, para conocer la realidad que se vive ahí, y que le dio mucha pena cuando salió de ahí, porque no hay camas, no hay infraestructura, la gente está en los pasillos. Conversó con doctores y con el director del hospital, donde conversaron sobre un hospital de campaña, que para él traer un hospital militar de la FACH o la Fuerza Aérea, que venga con doctores y poder sacar las listas de esperas de la urgencia. Asimismo dice que como municipio tienen una gran labor de educar a la gente para que vaya a los SAR y SAPU.
- ✓ Solicita mayor información sobre la agenda social anunciada por el Alcalde, saber de dónde saldrán los recursos, porque solo saben lo que apareció en las redes sociales, ya que algunos periodistas le han consultado por este tema y él no ha podido entregar su opinión al respecto, por falta de conocimiento de los detalles.
- ✓ Se refiere al equipamiento del nuevo hospital, por lo que dice que le acaba de escribir al Ministro Mañalich, consultando sobre el equipamiento y qué cosas les iba a faltar. Está a la espera de la respuesta del Ministro.
- ✓ Sobre el tema de las marchas, dice que él se declara “anti marchas”, está convencido que el 80 % de las peticiones son cosas que la gente necesita, pero las marchas terminan perjudicando a la gente. Hay gente que les gustan las marchas pero también hay otros que necesitan transitar, por emergencias, etc. La libertad de las personas terminan donde empieza la libertad del otro. Hay mucha gente que está llamando para pedir que se terminen las marchas, que ya no sigan cortando la carretera. Entiende que hay peticiones que son muy indispensables, las aplaude y comparte, pero que si siguen con las marchas todos los días y cortando el tránsito, no sabe si se va a avanzar. Espera que el gobierno solucione el tema de la salud, las pensiones, temas concretos, porque el plebiscito, si es que se llega a hacer, las soluciones van a estar en mas de dos años y, la gente necesita ahora las soluciones a los problemas.

- ✓ Por último, se refiere a algunas actividades que el Alcalde no ha participado, y que en algún, la actividad si era un tema de salud, de cultura, o de acuerdo al tema, asistía el presidente de cada comisión, pero que en el último tiempo eso no se ha dado. Dice que era una práctica democrática, y que participan todos los Concejales, lo habla como gremialista, y que algún día será el presidente de la comisión de Régimen Interno, ya que llevan como ocho meses en espera.
- Siendo las 17:06 horas, se levanta la Trigésima Tercera sesión Ordinaria del año 2019.



JMR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°48.-